

**Concurso Literario**  
**“Viva Leer Copec”**

Copec S.A., RUT 99.520.000-7 y la Academia Chilena de la Lengua, invitan a todas las personas que cumplan con las bases que se describen a continuación a participar del concurso literario **“Viva Leer Copec”**

**1. VIGENCIA**

El presente Concurso estará vigente desde 25 de abril 2025 hasta el 30 de junio de 2025 a las 23:59, ambos días inclusive.

**2. PARTICIPANTES**

- Podrán participar personas residentes en Chile, mayores de 18 años, que no hayan publicado una obra o ilustraciones en ninguna editorial chilena o extranjera;
- Cada obra podrá ser presentada por un autor/a. Se abrirán dos categorías i) adulto; ii) infantil.
- Cada persona podrá enviar una sola obra. Es decir, sólo se puede participar una vez, en una sola categoría.
- No podrán participar trabajadores o colaboradores permanentes de Copec S.A. ni miembros o funcionarios de la Academia Chilena de la Lengua.

**3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS A CONSIDERAR AL MOMENTO DE CONCURSAR**

- **Temática:** Libre, atendiendo a que hay categoría adulto e infantil.
- **Extensión y demás características:**
  - Las obras deberán ser ingresadas en formato Pdf —escritas con letra fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1.5— en el sitio web

www.vivaleercopec.cl en la categoría correspondiente: Infantil o Adulto. Además, los participantes deberán indicar sus datos de contacto incluyendo: a) nombre, apellido, RUT, N° de documento, Región, Comuna, teléfono y correo electrónico

- Categoría adulto: Los cuentos deben tener una extensión mínima de cinco carillas y máxima de siete carillas, sin incluir el título.
- Categoría infantil: Los cuentos deben tener una extensión mínima de tres carillas y máximo de cinco carillas, sin incluir el título.
- No se pueden incluir imágenes ni ilustraciones para ninguna de las dos categorías. No se debe incluir portada.

#### **4. PREMIOS**

Se entregarán premios al primero, segundo y tercer lugar en las categorías Infantil y Adulto, y en cada una, además, se distinguirán cinco cuentos con menciones honrosas.

##### **- Categoría adulto:**

- 1er lugar CLP\$3.000.000 y transformar tu cuento en formato digital
- 2do lugar CLP\$2.000.000
- 3er lugar CLP\$1.000.000

##### **- Categoría infantil:**

- 1er lugar CLP\$3.000.000 y transformar tu cuento en formato digital
- 2do lugar CLP\$2.000.000
- 3er lugar CLP\$1.000.000

## **5. JURADO Y RESULTADOS**

- **Jurado:** Existirá un jurado de pre selección y un jurado final.
- **Resultados del concurso:** los ganadores del concurso se darán a conocer el mes de octubre a través de la web [www.vivaleercopec.cl](http://www.vivaleercopec.cl) y <https://academiachilenadelalengua.cl/academia/> , las redes sociales de Viva Leer Copec y Academia Chilena de la lengua, respecto a comunicación directa vía correo electrónico con los ganadores.
- Al tomar contacto con los ganadores Copec solicitará remitir una fotocopia de su cédula de identidad o documento que acredite su identidad.
- **Declaración de concurso desierto:** los organizadores del concurso se reservan el derecho de declarar desierto el concurso si las obras recibidas no cumplen con las condiciones y requisitos descritos en las presentes bases.
- Si no se logra establecer contacto con los ganadores en forma expedita, dentro de 15 días hábiles desde publicados los ganadores se les informará a los ganadores que su premio ha caducado.

## **6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

Los participantes declaran y garantizan que los cuentos presentados son de su exclusiva autoría, originales e inéditos, asegurando que no infringen los derechos de propiedad intelectual de terceros y se obligan a mantener indemne a COPEC y la Academia Chilena de la Lengua por todos aquellos reclamos o demandas de terceros en relación a sus derechos de propiedad intelectual.

Los participantes asimismo manifiestan que los cuentos que han presentado en el concurso no han sido generados, asistidos ni modificados en parte alguna por herramientas de inteligencia artificial o cualquier otro tipo de software automatizado de generación de textos.

Las obras creadas con inteligencia artificial o softwares de la naturaleza recién descrita o en infracción de los derechos de propiedad intelectual de un tercero serán inmediatamente descalificadas del concurso.

COPEC S.A. o la Academia Chilena de la Lengua se reservan la facultad de solicitar a los participantes información adicional o declaraciones sobre la autoría de las obras en caso de dudas o reclamaciones de terceros.

## **7. DATOS PERSONALES**

Los Participantes, al aceptar las presentes Bases autorizan expresa e inequívocamente a COPEC S.A. para la recopilación, almacenamiento y tratamiento de los datos personales que proporcionen en el marco del presente concurso con la finalidad de gestionar su postulación y permitir su participación.

Los datos personales recopilados incluirán, entre otros, nombre completo, número de documento de identidad, dirección de correo electrónico, número de teléfono y cualquier otra información necesaria para la evaluación y contacto con los postulantes. COPEC se compromete a tratar dichos datos de manera confidencial y conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y demás normativa aplicable en Chile.

Los datos personales de los participantes serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades:

1. Procesar y gestionar su postulación al concurso.
2. Contactar a los postulantes para notificaciones relacionadas con el concurso.
3. Cumplir con obligaciones legales y regulatorias aplicables.

COPEC implementará las medidas de seguridad adecuadas para proteger los datos personales contra accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales mediante solicitud escrita ingresada el siguiente link <https://ww2.copec.cl/personas/derechos-arco>, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

El almacenamiento de los datos se efectuará durante el tiempo necesario para la ejecución del concurso y, posteriormente, por el período requerido para cumplir con obligaciones legales o administrativas. La entrega de los datos personales por parte del participante es voluntaria; sin embargo, su negativa a proporcionar la información requerida podrá significar la imposibilidad de su participación en el concurso.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma del presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases.

## **9. PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES**

Las presentes bases se encuentran a disposición de los participantes en la página <https://vivaleercopec.cl/> y <https://academiachilenadelalengua.cl/academia/>

## **10.CASO FORTUITO**

COPEC S.A. y Academia Chilena de la Lengua no serán responsables por aquellas participaciones que no se reciban a causa de situaciones de fuerza mayor o casos fortuitos o técnicas de cualquier tipo no imputables a COPEC S.A ni a Academia Chilena de la Lengua, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley.

## **11.EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA**

COPEC S.A y Academia Chilena de la Lengua podrán extender la vigencia del concurso en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes.

Santiago, 14 de abril 2025



---

**Matías Vinay Barriga**  
Subgerente de Marketing  
COPEC S.A



---

**Guillermo Soto Vergara**  
Director de la Academia Chilena de la Lengua  
Academia Chilena de la Lengua